

Crónica del mes

Julio-Agosto

Los meses de julio y agosto transcurrieron en medio de importantes sucesos vinculados con el proceso de ejecución de los acuerdos y con un escenario político cada vez más marcado por el clima partidario electoral. En lo que a los acuerdos corresponde, los temas de la depuración de la Fuerza Armada, de la desarmamentización del FMLN y de la agenda del foro de concertación acapararon la atención. En relación al clima de campaña electoral que ya se vive en el país, los ámbitos más polémicos han sido el de los graves problemas enfrentados en el desarrollo de un registro electoral confiable y en el todavía inconcluso proceso de presentación de candidatos.

Lo cierto es que el mes se inició con un acontecimiento importante. Tras un considerable retraso y después de muchas presiones, incluido el corte de la ayuda militar de Estados Unidos, el presidente Cristiani pudo dar por concluida la depuración de la Fuerza Armada. Los esperados cambios motivados fundamentalmente por la evaluación de la Comisión *ad hoc* y las recomendaciones de la Comisión de la verdad fueron dados a conocer, y el día 1 de julio los trasposos de mando se realizaron. Tales cambios contemplaron dieciocho nombramientos, incluyendo las jefaturas del Ministerio de Defensa y del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, así como de otras unidades milita-

res estratégicas en la escala de mandos. Ciertamente, los inevitables cambios suscitaron muchas expectativas en los diversos sectores del país, pese a lo difícil que era esperar una verdadera transformación de la normatividad y de los patrones de conducta de la Fuerza Armada, al menos en el corto plazo. En todo caso, dichos cambios, como los actos de traspaso, confirmaron no sólo lo difícil de esa transformación, sino también lo lejos que se encuentra la Fuerza Armada de romper con el pasado.

En su discurso de despedida, el general Ponce dio una fiel muestra de la obcecada y delirante mentalidad militarista aún predominante en la Fuerza Armada. En primer lugar, pretendió establecer que el recién concluido conflicto fue la campaña militar más exitosa de la Fuerza Armada. En segundo lugar, definió los acuerdos en materia militar como sacrificios de la Fuerza Armada y, en tercer lugar, descalificó a la Comisión *ad hoc*, juzgándola de "malintencionada" y a la Comisión de la verdad como prejuiciada (ver documentación).

Ciertamente, simples cambios de jefaturas no pueden revertir en una redefinición de la institución armada para que se adecúe fielmente al rol que los acuerdos de paz le asignan en la nueva situación. Sobre todo si recordamos que las conclusiones de las comisiones *ad hoc* y de la verdad dejaron por fuera la consideración de un componente

muy fuerte de la Fuerza Armada que, al igual que los mandos depurados, está comprometido con la violación de los derechos humanos y con otros vicios acuñados en la institución. Aún más, los cuatro movimientos más importantes llevados a cabo no dejaron de despertar dudas sobre la supuesta renovación. Tanto el Ministerio y Vice-ministerio de Defensa, como la jefatura y sub-jefatura del Estado Mayor Conjunto fueron ocupados por coroneles que, coincidentemente, comandaron —o subcomandaron— en la década pasada diversos batallones de Infantería de Reacción Inmediata: los tristemente célebres batallones élites, responsables de graves crímenes contra la población civil.

Pero si bien los generales y los coroneles depurados se han querido ir como héroes, entre homenajes y reconocimientos públicos, no han podido dejar de reconocer las causas de su salida. Así, aún cuando el entrante Ministro de Defensa, coronel Humberto Corado Figueroa, y el Vice-presidente Merino insistieron en la “naturalidad” y “normalidad” de los cambios; el propio general Ponce reconoció que su retiro, al igual que el de otros jefes militares obedecía a la depuración recomendada por la Comisión *ad hoc*.

Por su parte, el secretario general de Naciones Unidas, Boutros-Boutros Ghali, informó el día 11 al Consejo de Seguridad que el gobierno de El Salvador tomó las medidas que prometió para cumplir con la recomendaciones de la Comisión *ad hoc*. El informe complementa otro enviado el 2 de abril en el cual indicaba que el presidente Cristiani había acordado que a más tardar el 20 de junio, los quince oficiales de alta graduación no depurados hasta ese momento quedarían en situación de “licencia con sueldo” a la espera de que terminasen los trámites para su retiro. “La ONUSAL ha verificado que los 15 oficiales han sido puestos en situación de licencia con sueldo según se preveía en el plan presentado” afirmó Ghali.

Empero, el escenario que acaparó buena parte de las disputas públicas y considerables espacios en los medios de comunicación social fue el de los arsenales de armas no declaradas en el inventario original del FMLN. En realidad, el tema adquirió inusitada importancia después del incidente verificado en la ciudad de Managua, el 23 de mayo del

presente año (ECA, 1993, 536) y pasó a ser, posteriormente, el centro de toda una campaña propagandística de desprestigio contra el FMLN.

Lo cierto es que después del incidente de Managua, en un proceso que se prolongó casi tres meses, buena cantidad de depósitos de armas fueron entregados por la organización ex guerrillera, e incluso, el 21 de julio, se creó una subcomisión de COPAZ para supervisar, en coordinación con ONUSAL, la recolección y destrucción de las armas. En el mismo orden, la investigación internacional originada tras el hallazgo de las armas y de los documentos que indicaban la existencia de una red de secuestros continuó su rumbo. Así, el 1 de agosto, el Ministro de Gobernación de Nicaragua, Alfredo Mendieta, informó que una comisión integrada por el *FBI*, la *INTERPOL* y por otros organismos estaba investigando el caso. Asimismo declaró que el gobierno de Nicaragua se había comprometido a cumplir las recomendaciones que dicha comisión formule. Dentro de este marco de deslindar responsabilidades, agregó, refiriéndose a Salvador Samayoa y Facundo Guardado, “si la comisión recomienda pedir la extradición de los dirigentes de las FPL, se tendrá que hacer”. Más tarde, el 13 de agosto, insistió que el gobierno de Nicaragua considera que la responsabilidad de la tenencia ilegal de armas y del incidente recae en las FPL. Empero, subrayó, esto tendrá que ser corroborado por la comisión internacional.

En todo caso, el 11 de agosto, la Procuraduría Penal de Nicaragua ya había presentado una acusación formal ante un tribunal contra Facundo Guardado y Salvador Samayoa, por el presunto delito de exposición de personas a peligro. También fueron acusados por los presuntos delitos de atentar contra la paz del país, falsificación de pasaportes y daños a la propiedad privada. La procuradora penal, Ada Luz Valerio, aseguró que hay pruebas concretas contra Samayoa y Guardado y una vez que sea dictada la sentencia, se trataría de buscar su extradición. Por su parte, el 14 de agosto, Samayoa y Guardado anunciaron que una delegación de abogados, integrada por los doctores José María Méndez, Eduardo Tenorio, José Fabio Castillo y Francisco Roberto Lima, viajaría a Nicaragua para conocer el juicio entablado por las autoridades

des nicaragüenses contra ellos. "Las acusaciones en contra nuestra son falsas y sin fundamento jurídico", expresó Samayoa.

Finalmente, en lo que al proceso de recolección y destrucción de armas se refiere, éste se dio por concluido con la presentación del informe de ONUSAL el día 18 de agosto. En el informe, ONUSAL expresa que, "en términos generales..., consideramos que se ha puesto fin a la estructura militar del FMLN..., conforme lo disponen los acuerdos de paz" y, además hace tres observaciones. En primer lugar, que existe la posibilidad de que armas residuales del conflicto se encuentren en manos de grupos delincuenciales o personas particulares, cuyo tratamiento debe ser legal y policial y no político o militar; en segundo lugar, que es posible que se verifiquen entregas aisladas de armas en carácter individual y, en tercer lugar, que pueden existir depósitos no declarados debido a la pérdida de la documentación pertinente o a la muerte de los responsables logísticos.

De acuerdo al informe, desde que comenzó el proceso de destrucción del armamento del FMLN, el 15 de diciembre de 1992, ONUSAL ha verificado la siguiente destrucción: 9,851 armas individuales; 379 armas colectivas; 74 misiles; 4,032,606 cartuchos; 139 cohetes; 9,228 granadas; 5,107, 1 kilogramo de explosivos; y, 63 equipos de comunicaciones. Se indica además que "a estas cifras debe agregarse que, según resulta de un análisis de los boletines de COPREFA durante 1981-1991, le fueron decomisadas al FMLN las siguientes cantidades de armas: 4,115 fusiles (que según otras fuentes pueden elevarse a 7,000); 31 misiles 132 submetralladoras; 133 morteros; y, 4,500,000 cartuchos" (ver documentación).

La verificación del inventario presentado por la Fuerza armada sobre las armas de uso privativo entregadas a particulares e instituciones concluyó —indica el informe— el 8 de agosto, pero sólo en cuanto a las armas controladas por el Ministerio de Defensa. Según el informe, los listados "incluyen 1,441 armas. De ellas, 549 están recolectadas, concentradas y controladas en locales de la Fuerza Armada. No están recolectadas, pero sí controladas por la Fuerza Armada, 892 armas que permanecen en instituciones (como centros penales, el Banco

Salvadoreño y la Policía de Tránsito). Estas armas, según lo dispuesto en los acuerdos, deben ser recogidas".

El día 19, reaccionando al informe, Cristiani manifestó que el inventario final de armas del FMLN que dio a conocer ONUSAL no satisface al gobierno. "No dudo que vamos a seguir encontrando armamento y a lo que venga de aquí en adelante, le vamos a dar tratamiento delincencial", acotó. En cuanto a las armas decomisadas por el ejército al FMLN durante el conflicto bélico, el presidente Cristiani aseguró que "todas están bajo el control de la Fuerza Armada... y no tienen porqué destruirse, ya que son armas que pueden dar servicio, así como las municiones, todo ello es, inclusive, ahorro para el presupuesto nacional". Días antes, el 11 de agosto, el mismo Ministro de Defensa, coronel Humberto Corado, se había manifestado sobre el particular diciendo que la Fuerza Armada no tiene compromiso de entregar inventario de armas requisadas al FMLN durante el conflicto. "La cantidad de armas se mantendrá guardada hasta que se decida qué se hará con ellas", añadió Corado.

También en el ámbito político, otro punto que derivó en polémicas fue el planificado y ejecutado lanzamiento de tropas del ejército a patrullar las carreteras y ciudades. La polémica surgió porque la medida es contraria a los acuerdos de paz. El anuncio de destacar tres mil efectivos a labores vinculadas con la seguridad pública fue hecho por el presidente Cristiani el 2 de julio. De acuerdo a Cristiani, "la comisión interinstitucional para el combate de la delincuencia acordó utilizar a la Fuerza Armada para hacer operativos de patrullajes preventivos". Dijo también que debido al carácter preventivo del despliegue del ejército, las detenciones y persecución de delincuentes corresponderá exclusivamente a la Policía Nacional y a la Policía Nacional Civil, para lo cual se desarrollaría un plan conjunto. Finalmente, el mandatario dio a conocer que se ejecutaría un operativo especial contra los grupos armados que se sabe se movilizan en varias zonas del norte del país y cuya filiación niega el FMLN.

Desde un primer momento, la medida presidencial despertó una serie de reacciones que van

desde su absoluto rechazo hasta el apoyo incondicional. El primero en rechazarla fue el FMLN. Así, el día 5, su coordinador, Shafick Handal, enfatizó que la decisión del presidente "está reñida con la Constitución, el espíritu de los acuerdos de paz y las realidades del país". Handal agregó que el mismo Cristiani al decir que los patrullajes militares serán preventivos y con una fecha de inicio no precisada "demuestra que no existen las condiciones de una emergencia nacional que haya sido rebasada", única situación que faculta al presidente para hacer uso de la Fuerza Armada en el mantenimiento de la paz interna y la seguridad pública. En este mismo sentido se pronunció Juan Ramón Medrano quien, además, estimó que la situación generada podría constituirse en una provocación para las bases del FMLN. Esperamos —agregó Medrano— "que eso no conlleve una respuesta negativa que esté fuera de control de la dirigencia".

Por su parte, el 10 de julio, la Alianza Democrática Campesina también criticó el anuncio. Carlos Rodríguez, dirigente de dicha organización, señaló que la Fuerza Armada "no es garantía para combatir la delincuencia, pues son militares de alta y de baja los que están íntimamente relacionados con bandas delincuenciales". Otro dirigente indicó el grave impacto psicológico que implica para la población campesina sentir una vez más la presencia militar en sus comunidades.

Mientras tanto, la Iglesia católica por medio del obispo auxiliar de San Salvador, Mons. Gregorio Rosa Chávez, adversó el despliegue de las tropas, aduciendo que "la medicina podría llegar a ser peor que la enfermedad". En una línea afín, el día 8, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Carlos Molina, aunque se reservó de calificar negativamente la decisión anunciada, sí advirtió que el ejército ya tuvo la oportunidad para realizar ese papel en tiempos de guerra, poniendo en duda la preparación de los efectivos para brindar seguridad a la ciudadanía en tiempos de paz. Finalmente, no descartó la posibilidad de que con el inicio de los patrullajes aumenten las violaciones de los derechos humanos.

Cristiani, por su lado, se dedicó a defender la medida adoptada. De esta suerte, el 5 de julio, rechazó las críticas del FMLN, insistiendo en que la

Constitución lo faculta para tomar una medida de esta naturaleza y, aludiendo a la postura eclesial, afirmó que "es prematuro decir que es peor la medicina que la enfermedad... es prematuro juzgar una medida como que tuviera ya resultados negativos". A la defensa del plan castrense-gubernamental, se sumó el director de la Policía Nacional Civil, Lic. José María Monterrey quien, tras aprobar el despliegue de tropas en las zonas rurales, rechazó la posición del FMLN, sugiriendo que se haga una encuesta y se pregunte a la población si está de acuerdo o no con esos patrullajes; "no les pregunten a los políticos", añadió el funcionario.

En el ámbito de los partidos, la derecha política ha dado su incondicional apoyo a la medida. En esa línea, el día 11, el diputado por el Partido de Conciliación Nacional (PCN), René Calderón, expresó que la decisión gubernamental debió tomarse desde que comenzó la ola delincencial a raíz de la desaparición de la Guardia Nacional y de la Policía de Hacienda. Según Calderón, la falta de capacidad para contrarrestar efectivamente la delincuencia hace legítima la colaboración del ejército, tal como lo hizo en el pasado. En realidad, no podía esperarse otra postura de un partido que no sólo se ha venido perfilando como un simple apéndice de ARENA, sino que se encuentra haciendo un franco esfuerzo para ganarse la simpatía de los militares como medio para mejorar su erosionado prestigio.

En igual tono se pronunció más tarde el ex comandante de la Fuerza Aérea Salvadoreña y actual candidato presidencial por el PCN, el general Juan Rafael Bustillo, quien afirmó que no hay ningún impedimento legal para que la Fuerza Armada lleve a cabo patrullajes los cuales, además, son "sumamente necesarios".

A su vez, el Lic. Edgardo Rodríguez Engelhard, candidato presidencial del partido confesional evangélico Movimiento de Solidaridad Nacional (MSN), afirmó, el día 12, que los que se oponen a que el ejército salga a las calles están protegiendo a los delincuentes que impunemente violan los derechos humanos de la ciudadanía. Añadió finalmente, aludiendo al FMLN, que "creemos que los acuerdos de paz no pueden estar por encima de la seguridad nacional y tampoco por encima de la

Constitución y es por eso que ya no pedimos al gobierno, le exigimos, que el ejército salga a patrullar”.

El partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), por supuesto, dio su total apoyo a Cristiani. Mientras tanto, la democracia cristiana respaldó condicionalmente la medida. En este sentido, el día 12, Fidel Chávez Mena, candidato presidencial del Partido Demócrata Cristiano (PDC), indicó que su partido está de acuerdo con los patrullajes de la Fuerza Armada, siempre y cuando el presidente de la república haya agotado todos los mecanismos para restablecer el orden. En el caso específico de la actual disposición, Chávez Mena dijo que ante el incremento delincencial, la presencia del ejército en las calles se transforma en “un mal necesario”, pero advirtió que el gobierno no agotó todos los recursos para ejecutar tal disposición y que para darle efectividad debe hacerla del conocimiento de la asamblea legislativa.

Finalmente, el día 16, la medida fue puesta en vigencia. De acuerdo con el nuevo Ministro de Defensa, coronel Humberto Corado, como parte de la “operación de seguridad”. Según los planes, los efectivos militares se desplazarían en quince zonas, identificadas como de alta incidencia delictiva. “Se trata de una emergencia —agregó Corado— y por lo tanto el presidente Cristiani, con apego a la Constitución, puede disponer del ejército para disuadir a los delincuentes”. Tres días después de haber entrado en vigencia la disposición, fuentes militares y castrenses daban cuenta de supuestos resultados positivos, en términos de una sensible reducción de la incidencia delictiva y de incremento en las capturas de delincuentes. También se informó que a los operativos de patrullaje se sumaron helicópteros de la fuerza aérea. Mientras tanto, el coronel Corado aseguró que los resultados de una encuesta levantada por el ministerio a su cargo indicaban que el 85 por ciento de la población aprobaba el patrullaje militar. Sin embargo, la medida continuó siendo objeto de polémica. Sobre todo por la postura sostenida por el PDC. Según éste, el presidente debe informar a la asamblea sobre las actuaciones de la Fuerza Armada. Pero esta postura que ha sido rechazada por personeros de ARENA, aduciendo que los efectivos del ejército sólo

realizan patrullajes disuasivos y no ejercen funciones de seguridad pública.

En realidad la insistencia gubernamental por sacar al ejército de sus cuarteles pareciera ser más que una medida de emergencia, una acción con propósitos estrictamente políticos. Ciertamente, el índice delincencial es alto en el país, pero no existe dato alguno que demuestre el alarmante incremento que el gobierno argumenta se ha experimentado tras la firma de los acuerdos de paz. Ni siquiera los informes de las instancias oficiales vinculadas a la seguridad ciudadana dan cuenta de un aumento sustancial como el que se ha esgrimido para justificar la presencia militar en las calles. En todo caso, lo que procedería como solución más adecuada es promover esfuerzos mayores y más serios para agilizar el desarrollo y despliegue territorial de la Policía Nacional Civil.

La pretensión castrense de lanzar a sus efectivos a las calles no es, ciertamente, nada nuevo. El intento más importante lo ejecutó a finales de 1992, utilizando como pretexto una supuestamente urgente necesidad para proteger la recolección de la cosecha de café. Uno de los temores que ha despertado la actual disposición es que puede ser un instrumento para medir la tolerancia de la población a la renovada presencia militar y de ser posible justificar la participación militar en la seguridad electoral.

Como se ha indicado, otro de los escenarios que se está definiendo cada vez con mayor precisión es el electoral. En este orden, el 6 de julio, el Partido de Conciliación Nacional (PCN) ratificó la candidatura del ex general Juan Rafael Bustillo para la presidencia de la república. Al referirse al informe de la Comisión de la Verdad que señala a Bustillo entre los responsables del asesinato de los sacerdotes jesuitas en noviembre de 1989, tanto éste como Ciro Cruz Zepeda, secretario general del PCN sostuvieron que la mencionada comisión no tienen ninguna fuerza, ni legal, ni constitucional. El PCN, dijo Zepeda, está preparado para afrontar cualquier ataque que en este sentido puedan impulsar fuerzas opositoras. La decisión de impulsar una figura militar era anticipable no sólo por los orígenes del PCN, sino porque desde hace unos meses el partido venía incorporando a su consejo

ejecutivo a militares en situación de retiro, como el coronel Roberto Escobar García y el general Adolfo Blandón.

Debido a los oscuros precedentes del nuevo candidato presidencial, las reacciones de los partidos políticos han sido diversas. ARENA y el mismo presidente Cristiani manifestaron aceptación, aduciendo los derechos políticos que como salvadoreño posee. La diputada de ARENA, Gloria Salguero, desvirtuó cualquier acusación que se pudiera hacer en contra, "lo dicho por la Comisión de la verdad, sobre la proscripción de las personas a ejercer cargos públicos, me tiene sin cuidado, porque los salvadoreños tenemos derechos políticos que debemos ejercerlos....", argumentó; no obstante, agregó que será el pueblo salvadoreño el que lo juzgue con su voto. Por su parte, el candidato presidencial por Convergencia Democrática, Rubén Zamora, si bien calificó de positiva la decisión de que el PCN nombrase a un militar como candidato, porque a su juicio es un signo de que el país está avanzando, apuntó que la designación de personas a quienes se les atribuyen hechos criminales no es positiva. También el PDC, a través del Dr. Ricardo Acevedo, criticó la candidatura pectenista señalando que el ex general Bustillo sólo "...busca reivindicar su imagen frente...(al) pueblo...". De forma más directa, el dirigente del FMLN, Francisco Mena Sandoval, acusó a Bustillo de pertenecer a los "escuadrones de la muerte" y aceptó debatir con él sobre tales aseveraciones. También Schafik Handal trajo a cuenta lo recomendado por la Comisión de la verdad, en el sentido de que los allí señalados no deben aspirar a cargos públicos durante diez años. A juicio del coordinador del FMLN, esta recomendación tiene que ser acatada por las dos partes "hacerlo sólo nosotros sería el equivalente a ratificar que en el país la impunidad sigue siendo privilegio de la Fuerza Armada", expresó.

Pese a toda su defensa, el 1 de septiembre, el ex general Bustillo anunció su renuncia a la candidatura acusando a la dirigencia del PCN de falta de apertura y de no delegarle el poder que como candidato presidencial necesita. En este sentido, enfatizó: "no iba a permitir que me tuvieran como figura decorativa, hablé con el comité ejecutivo para tratar de llegar a un acuerdo pero no me res-

pondieron", y añadió "existe una argolla y no entiendo qué es lo que oculta. Seguramente, el Lic. Ciro Cruz Zepeda no quiere dejar la secretaría general del partido por temor a que los investiguen y les descubran actos de corrupción".

De lo que no queda duda es que el PCN se encuentra buscando ampliar su base electoral por medio de los votos de sectores importantes del ejército. Con ellos pretendería obtener alguna base que le permita negociar cuotas de poder político o, cuando menos, dar continuidad a su existencia como partido.

En el mismo orden, el 24 de agosto, el FMLN anunció la candidatura del Dr. Francisco Lima para la vice-presidencia de la república, como compañero de fórmula del Dr. Rubén Zamora (Convergencia Democrática). Para el partido ARENA, como lo expresó su candidato presidencial Calderón Sol, la elección de Lima es una clara muestra de la falta de figuras en la izquierda. El Partido Demócrata Cristiano, por su parte valoró positivamente la elección.

Ciertamente, el clima electoral empieza a vivirse cada vez más. Sin embargo, en el sistema y en el proceso electoral persisten graves problemas. Sobre todo en el área del empadronamiento, la carnetización y la depuración del registro electoral. Si bien el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha hecho algunos esfuerzos, especialmente en el área del empadronamiento, éstos no han sido suficientes. En el corto tiempo que queda, el Tribunal tendría que empadronar a casi 700,000 ciudadanos que no poseen carnet. La situación, empero, no parece preocupar al presidente del Tribunal, Dr. Luis Arturo Zaldívar pues, según él, es posible cumplir con el empadronamiento, ya que el plan lanzado el 23 de julio —luego del fracaso de la primera campaña realizada entre febrero y abril pasado— es "sólido y realista".

Pese a las declaraciones de Zaldívar, este plan ha sido fuertemente cuestionado por algunos partidos políticos e incluso por miembros del mismo Tribunal. Así, el magistrado del PDC, Dr. Eduardo Colindres, denunció que la falta de nombramiento de personal administrativo, de gerente general, de secretario propietario y de gerente del proyecto

general es un obstáculo real para la realización del plan de empadronamiento y de las elecciones, ya que son ellos los que deberían estar al frente del plan. Adicionalmente, señaló la falta de una mejor y más adecuada campaña publicitaria que realmente motive a los ciudadanos a solicitar su carnet, pero que también oriente sobre los lugares donde se encuentran los puestos de empadronamiento. De igual manera, el coordinador de la junta de vigilancia, Ing. Ovidio Hernández, destacó que el plan carece de los recursos materiales y humanos necesarios para alcanzar la meta propuesta.

En este orden, el MNR propuso el 20 de agosto que la asamblea legislativa decreta en el mes de octubre un "día nacional de empadronamiento", como medida extraordinaria para superar las deficiencias de la actual campaña. Más tarde, el día 25, ARENA presentó una moción en la asamblea legislativa para que con dispensa de trámite se declarase que el carnet electoral es un documento de identidad personal obligatorio a partir del 1 de enero de 1994. La moción fue aprobada inmediatamente y con ella se ha hecho recaer sobre los hombros de los ciudadanos el fruto de la ineficiencia del Tribunal Supremo Electoral.

Otros sucesos relacionados también con el escenario político y con el proceso de ejecución de los acuerdos fueron, en primer lugar, los nuevos pasos dados en el desarrollo institucional de la Policía Nacional Civil. De esta suerte, el 12 de julio, se realizó el acto de graduación de 252 nuevos agentes de la Policía Nacional Civil, que constituyen la cuarta promoción del nivel básico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, que serían desplegados en el departamento de La Unión. Durante los actos, el Dr. José Mario Bolaños, Director de la Academia Nacional de Seguridad dijo que a finales de este año podrían ser incorporados 3,200 efectivos a la Policía Nacional Civil, tal como lo establecen los acuerdos de paz. También señaló que el déficit de la Academia Nacional de Seguridad podría andar por los dos millones de dólares. Una semana más tarde, el 20 de julio, un contingente de 230 agentes de la Policía Nacional Civil se instaló en el departamento de La Unión. En el contexto del desarrollo de esta institución, el 30 de julio, el gobierno de España donó un lote de

armas para el entrenamiento de la Policía Nacional Civil. La entrega de las armas —300 armas cortas, 5 rifles, 65 escudos e igual número de cascos anti-disturbios, así como municiones— la hizo el embajador de España Ricardo Peidro Conde.

El segundo hecho positivo para el cumplimiento de los acuerdos fue la reanudación del proceso de desminado. Ello tuvo lugar el 2 de agosto con la eliminación de unas quince minas en el volcán Chinchontepec e igual número en San Francisco Javier, Usulután. Michelle Jeampierre, representante en El Salvador de la compañía belga responsable del proceso manifestó que la reanudación de estas labores comprende unas 200 áreas rurales.

Una tercer área de sucesos tiene que ver con la lenta marcha del proceso de transferencia de tierras. Las protestas afloraron nuevamente en la primera semana de julio. Los ex combatientes del FMLN han expresado, una vez más, su descontento por los precios de la tierra que el Banco de Tierras ha fijado, pues ello ha ocasionado que sean denegadas las solicitudes de crédito de una cantidad considerable de beneficiarios inscritos. Pese a todo, especialmente a lo conflictivo que ha sido este escenario de los acuerdos, el proceso se encuentra en verdadero estado de postración. Transcurridos más de diecinueve meses no se ha distribuido ni el 10 por ciento del área total afectada. Así lo hicieron saber miembros de la subcomisión agraria de COPAZ. En este sentido, según Oscar Morales, representante el PDC, solamente se ha escriturado un 9 por ciento del total del área afectada, es decir 7,120 manzanas de un total de 77,900 que debían haber sido adjudicadas a principios de este año. Además, agregó que los mayores obstáculos provienen del Banco de Tierras, pues demanda demasiados trámites burocráticos que no pueden ser cumplidos por los ex combatientes.

Por su parte, Claudio Tona, representante de Convergencia Democrática en la subcomisión— expresó que actualmente el Banco de Tierras todavía no ha comprado las tierras que deben ser distribuidas entre los ex combatientes del FMLN; sólo se ha distribuido tierra a cerca de 400 soldados de un total de 14,000 que habrían sido desmovilizados —es decir, menos de 3 por ciento— (*Diario Latino*, 30 de julio de 1993).

Igualmente vinculado con el fiel cumplimiento de los acuerdos se encuentra la nota enviada por el presidente Cristiani a la asamblea y en la cual transfiere a ese órgano del Estado la propuesta de nuevas reformas constitucionales hechas por el secretario general de Naciones Unidas. Así, el 11 de agosto, la asamblea recibió en forma oficial la nota presidencial que indica: "hemos recibido del señor Secretario General de Naciones Unidas el informe elaborado por la Comisión de la verdad, que integra una serie de compromisos que al gobierno le corresponde ejecutar, encontrándose entre éstos el de promover una nueva reforma constitucional sobre aspectos de carácter institucional... Sobre el particular, el suscrito ha hecho saber al señor Secretario General que la iniciativa para reformar la Constitución de la República no es atribución ni competencia del Organismo Ejecutivo, por lo que es menester trasladar a la consideración del Organismo Legislativo dicho planteamiento". Un día después, el 12, en reacción a las propuestas, el Ministro de Justicia René H. Valiente la calificó de "precipitada" e "intervencionista". Somos los salvadoreños, insistió el ministro, "los únicos que podemos reformar nuestra Constitución a nuestro libre y absoluto albedrío". Al respecto, Gerardo Suvillaga, diputado de ARENA, afirmó que "el secretario general de Naciones Unidas, Boutros Boutros-Ghali, desgraciadamente no vive en nuestro país como para saber la realidad y diferente es que la viva o que se la cuenten, y a los salvadoreños no nos gusta que nadie nos diga lo que debemos hacer, eso debe emanar del pueblo".

Otro tema que se volvió importante a partir de los últimos días del mes de julio que la presencia de tropas norteamericanas en territorio salvadoreño. El anuncio del ingreso de soldados norteamericanos fue hecho el 21 de julio por el Ministro de Relaciones Exteriores. De acuerdo al canciller, los soldados efectuarán durante diez meses ejercicios denominados "Fuertes caminos". Explicó que estos ejercicios de entrenamiento de ingeniería consisten en la construcción de escuelas, centros de salud y pozos de agua, infraestructura que quedará para servicio de los salvadoreños. Finalmente, dijo que estos ejercicios serán coordinados por los ministerios de Salud, Economía, así como por ANDA.

El día 30 de ese mismo mes, la asamblea legislativa autorizó el ingreso de las tropas norteamericanas. Así, un contingente de más de 400 soldados de Estados Unidos se aprestó a arribar al país para efectuar ejercicios de entrenamiento conjunto con efectivos del ejército salvadoreño. El 11 de agosto, el primer grupo de 37 efectivos llegó a El Salvador. El contingente arribó al aeropuerto de Comalapa, procedente del Comando Sur. De acuerdo a lo planificado, la operación está programada para efectuarse en dos etapas, la primera se efectuará de agosto a diciembre del presente año y la segunda, entre mayo y agosto de 1994.

Empero, el anuncio y la posterior decisión legislativa fue objeto de polémicas en diversos sectores que consideraron la presencia de las tropas extranjeras como una violación a la Constitución. En este sentido, el 2 de agosto, el Dr. Nelson García, nominado "abogado del año", aseguró que de acuerdo al artículo 131, numeral 39, de la Constitución, la permanencia de tropas extranjeras en el país es inconstitucional. García añadió que "para que las tropas norteamericanas ingresen y permanezcan en el país, se tendrá que reformar la Constitución y los tratados internacionales" y acotó: "no somos antinorteamericanos. Al contrario, ellos saben que son bienvenidos, pero sin sus botas y sin armas. Porque de lo contrario eso quebranta la dignidad de la patria y creo que los diputados cometieron un grave error al permitir la permanencia de los soldados norteamericanos en suelo salvadoreño, aun cuando digan que sus armas de guerra las dejarán guardadas". Más tarde, el 24 de agosto, García interpuso un recurso solicitando a la Corte Suprema de Justicia declarar inconstitucional la presencia de los militares. "Reafirmo el hecho de que se considera contrario a los intereses del pueblo salvadoreño y como símbolo lesivo a los principios de dignidad y soberanía nacional, cuando no al riesgo de poner en peligro la seguridad interna del Estado cual si se tratase de un moderno caballo de Troya", manifestó. Refiriéndose a las declaraciones, de García, el Fiscal General de la República afirmó que el abogado tiene todo el derecho de hacer declaraciones como tal y como ciudadano, pero que la permanencia de los militares del ejército estadounidense es constitucional.

Un escenario igualmente importante es el correspondiente a las dinámicas asumidas por el movimiento popular y, específicamente, por el foro de concertación social.

La conflictividad laboral fue particularmente visible durante el mes de julio. Algunos de los conflictos fueron protagonizados por jóvenes organizaciones sindicales, como en el caso de los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral y de la Asociación de Seccionales de Trabajadores del Ministerio de Obras Públicas (ASTMOP); otros, en cambio, podrían indicar un resurgimiento de organizaciones sindicales que habían dejado de tener presencia pública, tal es el caso de Sindicato de Trabajadores del Seguro Social Salvadoreño (STISSS). Los conflictos en el sector privado estuvieron motivados especialmente por el despido de trabajadores que buscan sindicalizarse y por reivindicaciones salariales.

El paro de los trabajadores del Tribunal Supremo Electoral dio inicio el 6 de julio y duró once días. Debido al papel estratégico del Tribunal en este período preelectoral, el paro mantuvo a los partidos políticos a la expectativa. Los resultados finales de la acción fueron favorables para los trabajadores. El 16, los cinco magistrados y los empleados del Tribunal llegaron a un acuerdo para suspender el paro que intentó un incremento salarial de 600 colones, estabilidad laboral y el pago ágil de los viáticos. Entre los acuerdos alcanzados, los magistrados se comprometieron a un incremento salarial de 325 colones mensuales para todo el personal durante los meses de agosto y septiembre de 1993, y un aumento de 364 colones entre octubre y diciembre próximos. Además, los magistrados se comprometieron a enviar la propuesta de refuerzo presupuestario al Ministerio de Hacienda, para su conocimiento y posterior aprobación en la asamblea.

La problemática laboral del Seguro Social originó una huelga de ocho horas el 16 de julio, cuando la patronal desistió de continuar con las negociaciones ya iniciadas sobre el tema del incremento salarial. Sin embargo, logró formarse una comisión negociadora entre los sindicalistas y la patronal que inició nuevas negociaciones el día 19.

La ASTMOP, por su parte, es una organización nueva que sale a la luz estos días y se origina en divisiones internas de la ATMOP en 1992. Antes de este conflicto se pensaba que las diferencias internas en ATMOP habían quedado ya superadas y que la exitosa huelga realizada hace unos meses había terminado por consolidar a ATMOP, relegando a los disidentes. Sin embargo, el paro de labores del 13 de julio pareció poner en entredicho tales valoraciones. Según la misma ASTMOP, esta gremial reúne a trabajadores de las seccionales de maquinaria y equipo pesado, al Vice-ministerio de Vivienda, las oficinas centrales, caminos y cartografía. La ASTMOP demostró buena capacidad de movilización y, además, logró que la patronal reconociera como justa la exigencia de respetar el derecho a la libre asociación, que esa organización demandaba.

En el sector de la empresa privada, al menos hubo conflicto en tres empresas en las que se han despedido trabajadores por pertenecer o intentar formar sindicatos. Las empresas implicadas son las siguientes *Pan Lido*, *Maquiladora El Satélite*, *fábrica Minerva*, *Formosa Textil*. Se conoce de intentos para desarticular el sindicato (en formación) de la empresa *Licorera Centroamericana* y de amenazas de despido en algunas otras.

El 13 de julio, el presidente de la Cámara de Comercio e Industria de El Salvador, Ricardo Montenegro, anunció que el 21 se realizaría una nueva plenaria del foro de concertación. Detalló que se estaba por concluir un documento preparado por la secretaría con el objetivo de poner fin al *impasse* existente y llegar al logro de acuerdos relativos a las libertades sindicales. Mientras tanto, el mismo día, la Unión Nacional Obrero Campesina (UNOC) pidió al gobierno y a la empresa privada un compromiso político para reformar algunos artículos de la Constitución relativos a la libre sindicalización. Pese al anuncio de Montenegro, el foro suspendió la reunión planeada para el 21 de julio, aduciendo que aún no habían llegado a ningún consenso favorable para los tres sectores. La reunión se pospuso hasta el 18 de agosto.

En todo caso, sobre el tapete hay tres propuestas, elaboradas por los sectores empresarial y sin-

dical y por la secretaría del foro. Las tres propuestas buscan responder a cuatro problemas básicos: los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, las personerías jurídicas, el nuevo marco legal y la solución de conflictos laborales.

Sin embargo, antes que las reuniones se reanudara un nuevo conflicto se hizo público. El 12 de agosto, FENASTRAS anunció su "separación orgánica" de la UNTS por considerar que no estaba representada por esa central en el foro. De acuerdo al secretario general de FENASTRAS, Juan José Huezo, la separación no significa "ruptura de relaciones fraternales" y explicó que buscarían representación directa en el foro, pues "allí están los que no deberían" estar.

Reaccionando a las declaraciones de la dirigencia de FENASTRAS, los dirigentes laborales de la UNOC y de la UNTS afirmaron que los nombres de la organizaciones laborales presentes en el foro fueron planteadas desde los acuerdos de paz. Francisco Martínez de la UNTS indicó incluso que FENASTRAS estuvo de acuerdo en su elección y en la de Ismael Merlos para representar a la UNTS. Mientras tanto, Arturo Magaña manifestó que no es verdad que no se encuentren representados, pues los miembros del sector laboral presentes en el foro responden a los intereses de los trabajadores.

Con todo, el 18 de agosto, el foro mantuvo un primer encuentro que no dio mayores frutos y se programó una próxima reunión para el 25. Pese a algunos signos negativos, la segunda plenaria del foro dio como resultado la adopción de un nuevo acuerdo de programa de trabajo, relacionado con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, la personería jurídica de sindicatos y asociaciones, un mecanismo para la solución de los conflictos laborales y un nuevo marco jurídico laboral. El documento aprobado busca operativizar el Acuerdo de principios y compromisos, firmado en febrero de este año. Aunque aún el foro no ha respondido de manera formal a la petición de FENASTRAS para participar directamente en él, hay indicios de que la respuesta será negativa.

Finalmente, en el otro gran escenario del proceso, constituido por la esfera de los derechos humanos, algunos sucesos de importancia se han ve-

rificado. El más importante de ellos ha sido la publicación, el 2 de julio, del séptimo informe de la división de derechos humanos de ONUSAL. Si bien ONUSAL trata los derechos humanos más desde la perspectiva diplomática que verificadora, aparece con claridad meridiana la existencia de prácticas violatorias de tales derechos humanos. Lo mismo debe decirse de las graves deficiencias del sistema judicial que se han convertido en un apartado obligado de los informes de ONUSAL.

Para concluir el mes de julio, el 28, otro informe fue a dado a conocer, de la *Memoria de Labores de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos* correspondiente al período del 28 de julio de 1992 al 30 de junio del presente año. La mencionada memoria fue expuesta ante el Organismo Legislativo por el titular de dicha institución, el Dr. Carlos Mauricio Molina Fonseca. Según la memoria, durante el período analizado se recibieron 2,177 denuncias, de las cuales la procuraduría ha resuelto 1,510, quedando 667 expedientes en trámite. De la misma forma indica que el 63.36 por ciento de las violaciones son cometidas por instituciones del Estado, el 21.56 por ciento por particulares y 15.08 por ciento por desconocidos. De las instituciones del Estado, el 23.22 por ciento son atribuidas al sistema policial, el 19.30 por ciento al sistema judicial, el 6.5 por ciento a la administración pública, el 5.61 por ciento a la Fuerza Armada y el resto a otras instituciones.

Por otro lado, el 29 de julio, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y ONUSAL firmaron un convenio para realizar la transferencia gradual de la responsabilidad, la experiencia y la documentación, producto de dos años de trabajo de aquella a ésta. El convenio fue firmado por el procurador, por el Dr. Augusto Ramírez Ocampo, jefe de ONUSAL, y por Diego García Sayán, director de la división de derechos humanos de ONUSAL. Por su lado, el procurador explicó que con la firma de este convenio ONUSAL se compromete a cooperar con la procuraduría en las áreas de monitoreo y verificación de las violaciones de los derechos humanos, en las técnicas de investigación, en las metodologías de procesamiento de la información y en los soportes informáticos, como también en el establecimiento

de un centro de información y documentación sobre derechos humanos.

Con todo, al concluir agosto, ninguno de los escenarios del proceso salvadoreño parecía haber marchado por el mejor camino para superar los problemas que se han vuelto consustanciales al proceso de pacificación. La esfera de lo político electoral es aún incierta y está plagada de escollos por lo que toca a la actualización del registro electoral. El foro, por su parte, si bien ha dado indicios de

vida, se encuentra a las puertas de una coyuntura electoral en la que poco podrá esperarse de él. Por otro lado, la debilidad del sector laboral, causada por sus contradicciones internas, tampoco ayuda. Finalmente, el grave problema de la transferencia de tierras debe esperar a que tanto el gobierno como el FMLN muestren mayor interés por superar los obstáculos actuales que lo paralizan. A finales de agosto, ambas partes llegaron, aparentemente, a un acuerdo para seguir con este proceso.

